



¿Sabías que el saneamiento es un derecho humano?

19 de noviembre “Día mundial del retrete”

16 de noviembre de 2017.

A partir del 2010, el saneamiento junto con el acceso al agua potable, se reconoció internacionalmente como derecho humano.

Se refiere a contar con instalaciones que permitan eliminar higiénicamente las excretas, la orina y las aguas residuales, sin representar un riesgo para la salud de las personas y los ecosistemas.

La falta de un retrete o cualquier sistema que permita eliminar nuestros residuos en forma segura, va más allá de la comodidad y la higiene personal.

De acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), siete de cada diez personas en el mundo carecen de instalaciones para el saneamiento, y el 80% de aguas residuales que se generan regresan al entorno sin ningún tratamiento. Esto ocasiona que cerca de 1,800 millones de personas beban agua que podría estar contaminada por heces y otros residuos.

Los sistemas de saneamiento deben garantizar el depósito seguro, la conducción, el tratamiento y la eliminación y reutilización de las aguas residuales.



Según datos de la OMS, 18.7 millones, que representan al 15% de los mexicanos, carecen aún de este servicio; mientras que 5 millones no tienen acceso al agua potable.

Esto tiene consecuencias en la salud y hace evidente los rezagos en algunos estados donde existen regiones y grupos sin acceso a este derecho. Para reducir esta brecha, la implementación de políticas públicas es un tema fundamental.

Si bien el drenaje y las alcantarillas son el sistema preponderante en zonas urbanas, también existen instalaciones alternativas como los sistemas sépticos; las letrinas o el saneamiento seco, que cumplen con esta función y además contribuyen a hacer más eficiente el uso del agua.

Recuerda que el recorrido de tus heces no termina en un excusado. En el día mundial del retrete te invitamos a tomar conciencia sobre cómo se eliminan tus residuos.

Agua.org.mx